

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

KELKAT MIX

Versión: 3

Fecha de revisión: 29/05/2015



Página 1 de 10

Fecha de impresión: 01/06/2015

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: **KELKAT MIX**

1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Uso: fertilizante (uso profesional).

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **ATLANTICA AGRICOLA SA**
Dirección: C/ CORREDERA Nº33 ENTLO
Población: VILLENA
Provincia: ALICANTE
Teléfono: +34 96 5800358
Fax: +34 96 5804309
E-mail: dcompras@atlanticaagricola.com

1.4 Teléfono de emergencia: +34 965800358 (Solo disponible en horario de oficina)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la mezcla.

El producto no está clasificado como peligroso según el Reglamento (EU) No 1272/2008.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Frases P:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización.

Indicaciones de peligro suplementarias:

EUH210 Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

2.3 Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No Aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con la Directiva 67/548/CEE de sustancias peligrosas o el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

Identificadores	Nombre	Concentración	(*)Clasificación - Reglamento 1272/ 2008	
			Clasificación	Límites de concentración específicos

-Continúa en la página siguiente.-

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

KELKAT MIX

Versión: 3

Fecha de revisión: 29/05/2015



Página 2 de 10

Fecha de impresión: 01/06/2015

N. Índice: CAS NO: 12280-03-4 N. CE: 234-541-0 N. registro: 01- 2119490860-33-XXXX	OCTOBORATO DE DISODIO TETRAHIDRATADO	0.3 - 4.6 %	Repr. 1A, H360D	-
--	--------------------------------------	-------------	--------------------	---

(*) El texto completo de las frases H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

Debido a la composición y a la tipología de las sustancias presentes en el preparado, no se necesitan advertencias particulares.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos.

En caso de llevar lentes de contacto, quitarlas. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. **NUNCA** utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. **NUNCA** provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

No se conocen efectos agudos o retardados derivados de la exposición al producto.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción recomendados.

Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción chorro directo de agua.

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

KELKAT MIX

Versión: 3

Fecha de revisión: 29/05/2015



Página 3 de 10

Fecha de impresión: 01/06/2015

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente, evitar en la medida de lo posible cualquier vertido.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

El producto no requiere medidas especiales de manipulación, se recomiendan las siguientes medidas generales:

Para la protección personal, ver epígrafe 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

El producto no requiere medidas especiales de almacenamiento.

Como condiciones generales de almacenamiento se deben evitar fuentes de calor, radiaciones, electricidad y el contacto con alimentos.

Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos.

Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

7.3 Usos específicos finales.

Uso: Fertilizante (uso profesional).

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

CONTIENE: OCTOBORATO DE DISODIO TETRAHIDRATADO (Nº CAS: 12280-03-4)

Tanto OSHA como ACGIH tratan el octoborato de disodio tetrahidratado como "Polvo molesto".

OSHA/PEL (Límites de Exposición Permisibles): 15 mg/m³ (polvo total)

OSHA/PEL: 5 mg/m³ (polvo respirable)

TLV (Valor Límite Umbral) de ACGIH: 10 mg/m³.

DNELs (Niveles sin Efectos Derivados) para los trabajadores:

Trabajador-DNEL_{largo plazo, inhalación, sistémicos} = 6,92 mg/m³ o 1,45 B/m³

Trabajador-DNEL_{largo plazo, dérmica, sistémicos} = 22901 mg/día o 4800 B/día.

DNELs (Niveles sin Efectos Derivados) para la población general (consumidores)

DNEL_{largo plazo, oral, sistémicos} = 0,81 mg/kg o 0,17 mg B/kg de peso corporal/día

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

KELKAT MIX

Versión: 3

Fecha de revisión: 29/05/2015



Página 4 de 10

Fecha de impresión: 01/06/2015

DNEL_{largo plazo, inhalación, sistémicos} = 3,48 mg/m³ o 0,73 mg B/m³.

DNEL_{largo plazo, dérmica, sistémicos} = 164 mg/kg de peso corporal/día o 34,3 mg B/kg de peso corporal/día

DNEL_{largo plazo, oral, local} = 12 mg/m³ 2,52 mg B/m³

PNECs (Concentraciones Previstas sin Efectos)

PNEC_{añadido, agua} = 1,35 B/L (agua dulce y agua de mar) y 9,1 mg B/L (agua vertido intermitente)

PNEC_{añadido, sedimento} = 1,8 mg B/kg peso diario (sedimento seco de agua dulce y sedimento marino)

PNEC_{suelo} = 5,4 mg B/kg suelo peso diario.

PNEC_{PTL (planta de tratamiento de lodos)} = 1,75 mg B/L

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %
Usos:	
Protección respiratoria:	
Si se cumplen las medidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección individual.	
Protección de las manos:	
Si el producto se manipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual.	
Protección de los ojos:	
Si el producto se manipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual.	
Protección de la piel:	
EPI:	Calzado de trabajo
Características:	Marcado «CE» Categoría II.
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN 20347
Mantenimiento:	Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.
Observaciones:	El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajos para los cuales es apto este calzado.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto: microgránulo.

Color: marrón-verdoso.

Olor: inodoro.

Umbral olfativo: No aplicable.

pH(1% en agua): 6,5 – 7,5.

Punto de fusión: no determinado.

Punto/intervalo de ebullición: no aplicable.

Punto de inflamación: no aplicable.

Tasa de evaporación: no hay datos disponibles.

Inflamabilidad: No inflamable.

Límites sup./inf. Inflamabilidad: No aplicable.

Presión de vapor: No aplicable.

Densidad de vapor: No hay datos disponibles.

Densidad: no determinado.

Solubilidad: 99.5%.

Coefficiente de reparto n-octanol/agua: no aplicable.

Temperatura de auto-ignición: no aplicable.

Temperatura de descomposición (°C): no determinado.

Viscosidad: no aplicable.

Propiedades explosivas: No explosivo.

Propiedades comburentes: No comburente.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

KELKAT MIX

Versión: 3

Fecha de revisión: 29/05/2015



Página 5 de 10

Fecha de impresión: 01/06/2015

9.2. Información adicional.

Contenido de COV (p/p): N.D.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

OCTOBORATO DISÓDICO TETRAHIDRATADO (Nº CAS 12280-03-4)

11.1.1 Toxicidad aguda

Oral: Toxicidad oral aguda baja.

- LD50 (Dosis Letal) (rata macho) > 2.000mg/kg de peso corporal (material de la prueba: Trióxido de Diboro, Directriz 401 de la OCDE (Toxicidad Oral Aguda)).
- LD50 (rata albina macho): 3.450 mg de ácido bórico/kg, equivalente a 604 mg B/kg de peso corporal (material de la prueba: Ácido Bórico).
- LD50 (rata albina hembra): 4.080 mg de ácido bórico/kg, equivalente a 714 mg B/kg de peso corporal (Material de la prueba: Ácido Bórico).

Inhalación: Toxicidad por inhalación aguda baja.

- LD50 (4h) (rata macho/hembra) > 2,01 mg/L aire (material de la prueba: Octaborato de Disodio Tetrahidratado, Directriz 403 de la OCDE (Toxicidad por Inhalación Aguda)).
- LD50 (5h) en ratas (macho/hembra) > 2.030 mg/m3 de aire (material de la prueba: Ácido Bórico).

Dérmica:

LD50 (24h) (conejo macho/hembra) > 2.000 mg/kg de peso corporal (material de la prueba: Ácido Bórico, de acuerdo con FIFRA 40 CFR 163 y la Directriz 402 de la OCDE (Toxicidad Dérmica Aguda)). No se observó toxicidad dérmica aguda ni se encontraron hallazgos clínicos o patológicos. El octaborato de disodio tetrahidratado no se absorbe bien a través de la piel intacta.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

KELKAT MIX

Versión: 3

Fecha de revisión: 29/05/2015



Página 6 de 10

Fecha de impresión: 01/06/2015

11.1.2 Corrosión / irritación de la piel

En los estudios de irritación dérmica aguda efectuados con conejos no se observó irritación. (Material de la prueba: Octaborato de Disodio Tetrahidratado, de acuerdo con FIFRA (40 CFR 158, 162, 163) y la Ley de Control de Sustancias Tóxicas (40 CFR 798). Consultar la sección 11.1.1 en lo relativo al valor de LD50.

En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios para la clasificación como corrosivo/irritante para la piel.

11.1.3 Daños / irritación oculares graves

Se evaluó la irritación ocular primaria del octaborato de disodio tetrahidratado. El material de la prueba provocó irritación conjuntival y del iris cuando se aplicó con enjuague a 24h a los ojos de conejos blancos Nueva Zelanda. Las puntuaciones de irritación en animales individuales oscilaron entre 0 y 19 (de un máximo de 110). No se observaron evidencias de corrosión. Directriz FIFRA (40 CFR, 162) y TSCA (40 CFR 798).

Años de exposición ocupacional al octaborato de disodio tetrahidratado no indican la existencia de efectos adversos en el ojo humano. Por lo tanto, no se considera irritante para el ojo humano en el uso industrial normal.

En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios para la clasificación como irritante para los ojos.

11.1.4 Sensibilización respiratoria o cutánea

Se determinó que el octaborato de disodio tetrahidratado no provoca sensibilización en cobayas de acuerdo con la Directriz 406 de la OCDE (Sensibilización Cutánea).

En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios para la clasificación como causante de sensibilización.

11.1.5 Mutagenicidad en células germinales

El estudio con el ensayo de mutación inversa bacteriana (prueba de Ames) se efectuó con *S. typhimurium* TA 1535, TA 1537, TA 98 y TA 100. No se observó actividad mutagénica. (Material de la prueba: Ácido Bórico).

En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios para la clasificación como mutagénico.

11.1.6 Carcinogenicidad

El estudio de acuerdo con la Directriz 451 de la OCDE con ratones B6C3F1 tratados en la dieta durante 103 semanas con 0, 2.500 y 5.000 ppm de ácido bórico no mostró evidencias de carcinogenicidad.

En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios para la clasificación como cancerígeno.

11.1.7 Toxicidad reproductiva

Los estudios de alimentación animal efectuados con ratas, ratones y perros a dosis elevadas han demostrado efectos hematológicos adversos y el órgano diana de la toxicidad del boro más importante son los testículos. Los estudios efectuados con ratas, ratones y conejos, a dosis elevadas, demostraron efectos sobre el desarrollo en el feto, incluyendo pérdida de peso fetal y variaciones esqueléticas menores. Las dosis administradas fueron varias veces superiores a aquellas a las que los seres humanos se verían expuestos normalmente.

Un estudio de tres generaciones con ratas Sprague-Dawley no mostró efectos adversos sobre la reproducción ni anomalías macroscópicas en los órganos a exposiciones de 5,9 y 17,5 mg B/kg de peso corporal.

No se informó de efectos adversos sobre la fertilidad, la secreción de leche, el tamaño de las camadas, el peso o el aspecto de las crías en ratas expuestas a 5,9 o 17,5 mg B/kg de peso corporal.

NOAEL (Nivel sin Efectos Adversos Observables) para la fertilidad (ratas macho) de 17,5 mg B/kg/día.

Las ratas expuestas a la dosis elevada de 518 mg/kg de peso corporal de bórax (correspondiente a un nivel de 58,5 mg B/kg de peso corporal) eran estériles. El examen microscópico de los testículos atrofiados de todos los machos de este grupo reveló esperma no viable. También se informó de evidencias de disminución de la ovulación en la mayoría de los ovarios examinados de las hembras expuestas a 58,5 mg B/kg de peso corporal y no se obtuvieron camadas de estas hembras expuestas a dosis altas cuando se las apareó con machos de control.

LOAEL (Nivel Mínimo con Efectos Adversos Observables) para la fertilidad (ratas macho/hembra) de 58,5 mg B/kg de peso corporal[2,8].

El grupo expuesto a dosis altas (58,5 mg B/kg de peso corporal), machos y hembras, mostró signos clínicos de toxicidad (pelaje áspero, colas escamosas, dificultades respiratorias y párpados inflamados).

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

KELKAT MIX

Versión: 3

Fecha de revisión: 29/05/2015



Página 7 de 10

Fecha de impresión: 01/06/2015

En base a estos datos del estudio, se llegó a la conclusión de que la exposición de las ratas a niveles de hasta 17,5 mg B/kg de peso corporal en la dieta en un estudio de reproducción de tres generaciones no produjo efectos adversos.

Estudios efectuados con poblaciones con exposiciones elevadas al boro no han revelado evidencias de efectos sobre el desarrollo en los seres humanos atribuibles al boro.

El octaborato de sodio tetrahidratado está auto-clasificado como Tóxico para la reproducción, Categoría 1B, H360FD de acuerdo con el nuevo sistema de clasificación del Reglamento CE 1272/2008 (CLP).

11.1.8 Toxicidad por Dosis Repetidas

Un estudio con dieta de alimentación de dos años de duración efectuado con ratas Sprague-Dawley (machos/hembras) expuestas a diferentes niveles de ácido bórico (0, 33 (5,9), 100 (17,5), 334 (58,5) de ácido bórico (B)/kg de peso corporal al día) mostró efectos como aspereza del pelaje, postura encorvada, hinchazón de las almohadillas, inflamación y sangrado ocular, atrofia testicular y degeneración de los túbulos seminíferos en los animales que recibieron la dosis más elevada de ácido bórico.

NOAEL 17,5 mg Boro/kg de peso corporal/día.

LOAEL 58,5 mg Boro/kg de peso corporal/día.

No se observaron efectos relacionados con el tratamiento en los grupos que recibieron dosis medias y bajas[2].

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

Información relativa a la Ecotoxicidad de las sustancias presentes.

OCTOBORATO DISÓDICO TETRAHIDRATADO (Nº CAS 12280-03-4)

En base a los datos disponibles, este producto no se clasifica como peligroso para el medio ambiente.

12.1.1. Comportamiento acuático (incluyendo sedimentos)

Toxicidad a corto plazo para los peces.

Pimephales promelas:

96-hr LC50 = 79,7 mg B/L (mortalidad)

Toxicidad a largo plazo para los peces

Pimephales promelas:

32-d NOEC (Concentración sin Efectos Observables) = 11,2 mg B/L

32-d LOEC (Concentración Mínima con Efectos Observables) = 23 mg B/L

Toxicidad a corto plazo para los invertebrados

Daphnia magna:

48-hr LC50 = 133 mg B/L (mortalidad)

Toxicidad a largo plazo para los invertebrados

Daphnia magna: 21-d LC50 = 34 mg B/L

21-d LOEC = 56 mg B/L

Hyalella azteca: 42-d NOEC = 25,9 mg B/L

42-d LOEC = 51,1 mg B/L

Toxicidad a corto plazo para las algas

Algas verdes, *Pseudokirchneriella subcapitata:*

72-hr EC50 - biomasa = 40 mg B/L (mortalidad)

Toxicidad a largo plazo para las algas

Algas verdeazuladas, *Agmenellum quadruplicatum:*

10-d NOEC \geq 100 mg B/L (velocidad de crecimiento)

Toxicidad para los microorganismos

El estudio se ha efectuado de acuerdo a la Directriz 209 de la OCDE (Lodo Activado, Prueba de Inhibición de la Respiración). Se observó un efecto de inhibición sobre la respiración de los microorganismos:

3-hr EC50 = 175 mg B/L

3-hr EC20 = 112 mg B/L

3-hr EC10 = 35,4 mg B/L

3-d NOEC = 17,5 mg B/L

Toxicidad en los organismos presentes en el sedimento

Chironomus riparius:

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

KELKAT MIX

Versión: 3

Fecha de revisión: 29/05/2015



Página 8 de 10

Fecha de impresión: 01/06/2015

28-d NOEC = 180 mg B/kg peso diario de sedimento (mortalidad)
28-d LOEC = 320 mg B/kg peso diario de sedimento (mortalidad y emergencia)
28-d LC50 = 278 B/kg peso diario de sedimento (nominal)

12.1.2. Comportamiento terrestre

Toxicidad para los artrópodos terrestres

El estudio se ha efectuado de acuerdo con ISO 11267 (Inhibición de la Reproducción de Collembola por Contaminantes del suelo) en *Folsomia candida*, *Collembola*) Los resultados con suelo artificial fueron los siguientes:

28-d EC10 = 68,1 mg B/kg de peso corporal (mortalidad)
28-d EC10 = 13,8 mg B/kg de peso corporal (reproducción)
28-d EC50 = 26,1 mg B/kg de peso corporal (reproducción)
28-d LC50 > 70 mg B/kg de peso corporal

Toxicidad para las plantas terrestres

Los estudios se han efectuado con diferentes especies del grupo de plantas de las Monocotiledóneas (como *Allium cepa*) y Dicotiledóneas (como *Brassica rapa*) con os siguientes resultados:

Allium cepa, 7-d NOEC = 56 mg B/kg peso diario de suelo (longitud de los brotes de crecimiento) – suelo franco arcilloso
Brassica rapa, 5-d NOEC = 28 mg B/kg peso diario de suelo (crecimiento, producción, raíz) – suelo artificial

Toxicidad para los microorganismos del suelo

El estudio de acuerdo con la Directriz 216 de la OCDE (Microorganismos del suelo: Prueba de Transformación del Nitrógeno) se basa en los cálculos de las velocidades de nitrificación basándose en la concentración de nitratos del suelo después de x días (sin tener en cuenta el valor de la concentración de nitratos del día 0) por un número de días.

Velocidad de formación de nitrato:

102-d EC10 = 15,4 mg B/kg peso diario suelo (suelo arenoso húmico)
102-d EC50 > 17,5 mg B/kg peso diario suelo (suelo franco arenoso y suelo arenoso húmico)
102-d EC10 = 17,2 mg B/kg peso diario suelo (suelo arenoso franco)

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de Bioacumulación.

No se dispone de información relativa a la Bioacumulación de las sustancias presentes.

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.
No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.
Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.
Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

No es peligroso en el transporte. En caso de accidente y vertido del producto actuar según el punto 6.

14.1 Número ONU.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

KELKAT MIX

Versión: 3

Fecha de revisión: 29/05/2015



Página 9 de 10

Fecha de impresión: 01/06/2015

No es peligroso en el transporte.

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

No es peligroso en el transporte.

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

No es peligroso en el transporte.

14.4 Grupo de embalaje.

No es peligroso en el transporte.

14.5 Peligros para el medio ambiente.

No es peligroso en el transporte.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

No es peligroso en el transporte.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC.

No es peligroso en el transporte.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Regulaciones:

- Directiva 67/548/CEE del Consejo de 27 de junio de 1967 relativa a la aproximación de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materias de clasificación, embalaje y etiquetado de sustancias peligrosas.
- Directiva 1999/45/CEE del parlamento Europeo y del Consejo de 31 de mayo de 1999 sobre la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la clasificación, envasado y el etiquetado de preparados peligrosos.
- Reglamento (CE) Nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).
- Reglamento (UE) Nº 453/2010 de la Comisión de 20 de mayo de 2010 por lo que se modifica el Reglamento (CE) Nº 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).
- Reglamento (CE) Nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre la clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº1907/2006.
- Directiva 91/689/CEE relativa a los residuos peligrosos.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en el epígrafe 3:

H360D Puede dañar al feto.
H360F Puede perjudicar a la fertilidad.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

KELKAT MIX

Versión: 3

Fecha de revisión: 29/05/2015



Página 10 de 10

Fecha de impresión: 01/06/2015

Códigos de clasificación:

Repr. 1A : Tóxico para la reproducción, Categoría 1A

Se recomienda utilizar el producto únicamente para los usos contemplados.

Otras frases:

Frases P:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización.

Indicaciones de peligro suplementarias:

EUH210 Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

Versión 3

Fecha de revisión: 29/05/2015

Debido a la modificación de la composición, se modifica:

- Sección 2: Identificación de los peligros.
- Sección 3: Información de los componentes.
- Sección 9: Propiedades físicas y químicas.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

CEN: Comité Europeo de Normalización.

EPI: Equipo de protección personal.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) No 453/2010.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) No 453/2010 DE LA COMISIÓN de 20 de mayo de 2010 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.